



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-014-2017-00015-00
Demandante:	LUIS EDUARDO CALAD GARCIA
Demandado:	LUIS FERNANDO SANCHEZ VELEZ Y OTRO
Asunto:	Incorpora y pone en conocimiento
Auto de S N° :	0036V (0023) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, las cuentas parciales rendidas por el auxiliar de la justicia (secuestre) mediante las cuales informa que el bien objeto de cautela se encuentra en las mismas condiciones en las que se encontraba el día de la diligencia de secuestro, y que continua en calidad de depósito a él enterante León Jaime Mejía Molina. Asimismo, indicó que el inmueble no ha generado activos y los pasivos corresponden a los gastos de las visitas realizadas hasta la ubicación del inmueble para observar sus condiciones.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
04a4eb0282e0bb1e9465db3d994b7c2c7c69e22c6db025de51e026a9b7135407
Documento generado en 15/01/2021 11:59:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>